

\ "Documentos, acompáñeme\ ". Prejuicios vecinales y rutinas policiales vulneradoras de derechos.

jeremías zapata.

Cita:

jeremías zapata (2017). *\ "Documentos, acompáñeme\ ". Prejuicios vecinales y rutinas policiales vulneradoras de derechos. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/481>

“Documentos, acompañeme”. Prejuicios vecinales y rutinas policiales vulneradoras de derechos

Por Jeremías Zapata

Eje temático: Sociología del poder, el conflicto y el cambio social

Nombre de mesa: La construcción de la (in) seguridad y su gobierno.

Institución de pertenencia: UNQ

E-mail: jeremias_zapata@yahoo.com

Resumen:

Durante el transcurso de 2016 y lo que va de 2017, en el marco de un gran despliegue de fuerzas de seguridad, la Policía Local de Quilmes ah llevado a cabo prácticas denominadas, por sus efectivos, como “procedimientos de rutina” o “tareas de prevención”. Se trata, según veremos, de operativos que recaen sobre actores sociales bien delimitados: jóvenes de barrios populares. Los procedimientos, en general, son semejantes y se distribuyen en una variedad de espacios geográficos y horarios. En resumen, la Policía Local detiene colectivos y obliga a descender, a veces a dedo, a algunos de sus pasajeros, y otras, ordenando que lo hagan todos aquellos de sexo masculino. Luego, dependiendo de que tanto se adecúen a las características de los “pibes chorros” o “barderos”, se les pide documentos, se los revisa, se averigua sus antecedentes y, en ocasiones, se los traslada a la comisaría. A partir de relatos de testigos y de aquellos/as que fueron objeto directo de tales rutinas, intentaremos describirlas para argumentar que se trata de procedimientos selectivos y altamente discriminatorios, que violan derechos básicos de una minoría debido al gran consenso social con el que cuentan.

Palabras clave: control poblacional, Policía Local, jóvenes, clientela policial, arena policial.

Introducción

Las políticas de seguridad del sciolismo en la Provincia de Buenos Aires, dejaron sólidas bases para que el gobierno de Vidal continúe y profundice algunas de ellas, en especial las denominadas “políticas de saturación policial”. Se trata de formas discrecionales y selectivas de control poblacional destinadas a recaer sobre una parte de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad: jóvenes de barrios populares que se adecúan a determinadas características, ya sea la forma en la que se visten, las pautas de consumo que adoptan, la manera de moverse o hablar, etc.

Durante el kirchnerismo, el gobierno de Scioli delegó en las instituciones policiales el manejo de la seguridad pública, con el fin de, entre otras cosas, reproducir un “orden” que implicaba contener a los sectores marginados en la periferia, negando o restringiéndoles el acceso a determinados lugares, por ejemplo, los centros de las ciudades.

Además, tampoco se puso en cuestión un sentido común autoritario y punitivista que, en coyuntura, contribuye al reclamo de más policías en las calles y penas “más duras”. Por eso sostenemos que las prácticas policiales violentas sobre ciertos sectores de la población, materializa todo un proceso de estigmatización social que las habilita y legitima, encontrando sustento en una sociedad temerosa que construye sus propios fantasmas, y con influencia de los medios masivos de comunicación, les otorga un rostro concreto: el de jóvenes de barrios populares.

En el presente trabajo, a partir de relatos obtenidos de informantes clave, nos proponemos describir procedimientos de control poblacional que se vienen llevando a cabo en el conurbano bonaerense desde mediados de 2016. Operativos realizados por la Policía de Prevención Local sobre la población que se desplaza sobre el transporte público, en diversas líneas de colectivos en el partido de Quilmes. Se trata de una rutina, en principio bastante soterrada y silenciosa, que se amplió e intensificó durante junio de 2017, reclamada por choferes de colectivo y oficializada por el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, debido a la muerte de un chofer en Claypole, quién recibió un disparo en la cabeza.

Por medio de la descripción que venimos denominando como “bajadas de bondi”, cuestionaremos el concepto de “prevención”, e intentaremos redefinirlo, para proponer que se trata de “control poblacional”.

También, estableceremos la policía nunca se equivoca, y actúa de forma discriminatoria y autoritaria siempre sobre los mismos actores.

Por último, hablaremos del papel activo de pasajeros que, en principio, parecieran “indiferentes” o “ajenos” a lo sucedido frente a ellos, argumentando que más bien son participes necesarios.

Esta ponencia se inscribe en el marco de una investigación que estamos desarrollando en la UNQ, “Violencia policial: prácticas policiales vulneradoras de derechos de jóvenes en el partido de Quilmes”, dirigida por Esteban Rodríguez Alzueta, que todavía está en curso, destinada a explorar las prácticas policiales abusivas, discriminatorias y violentas con las que se miden periódicamente distintos grupos juveniles.

1.

Según relatos de personas que fueron testigos de lo sucedido u “objeto” directo del accionar policial, durante el transcurso del 2016 y 2017, en el Partido de Quilmes, la Policía Local ha sido protagonista de una novedosa rutina policial. Ésta consiste, en general, en detener transportes públicos de pasajeros que circulan en determinados puntos geográficos de la ciudad de Quilmes y

hacer descender a dedo a algunos/as de los mismos para pedirles documentos y ser “cacheados”.

A continuación, describiremos casos que hemos relevado en nuestro trabajo de campo, con el objetivo de señalar puntos en común que nos permitan postular a estos hechos no como casos aislados, sino como otra práctica regular con muy bajo nivel de rutinización. Para ello vamos a repasar diferentes testimonios que fuimos recogiendo en las entrevistas que hicimos.

Priscila, una joven de 23 años, de tez trigueña, y vestida con jean y remera corta, volvía en el colectivo 281 del centro de Quilmes y se dirigía a Temperley un martes al mediodía, cuando cerca de la Rotonda de Pasco, ubicada en el cruce entre Camino General Belgrano y Avenida Pasco (división de Quilmes Oeste con Solano), frenaron el transporte y se subieron agentes de la Policía Local, personal femenino en su totalidad. Recorrieron el vehículo mientras observaban detenidamente a cada uno de los pasajeros. Luego de unas cuadas se bajaron.

La informante nos dijo que los policías no pidieron documentos a los pasajeros ni iniciaron diálogos con los mismos, sólo que los primeros se acercaron al chofer y luego de una breve charla descendieron del colectivo.

Eduardo, un joven de 28 años, morocho, vestido con short de fútbol negro y remera azul, en ese mismo lugar también fue testigo de algo parecido. Al igual que Priscila, volvía del centro de Quilmes en el colectivo 278 un día de semana al mediodía y en la Rotonda de Pasco se subieron efectivos de la misma fuerza, tres mujeres. Según sus palabras: “iba leyendo para la facultad y de repente veo que suben tres policías mujeres”. Continúa, “Cuando pasaron por donde estaba yo, me miraron fijo, vieron que tenía un libro en la mano y lentes de lectura puestos y siguieron recorriendo el colectivo de punta a punta, mirando fijamente uno por uno a los pasajeros”. Concluye diciendo que “una vez que llegaron al fondo, volvieron a pasar mirando al frente de forma muy seria, como queriendo imponer respeto, y después de preguntarle al chofer si 'estaba todo bien', descendieron”.

Martín, de 33 años, de tez morena, vestido con un joggin negro y una remera de Los Redondos, volvía un viernes al mediodía de “Los Paraguayos” – nombre socialmente asignado a un lugar en el barrio de La Matera, Solano – y la Policía Local detuvo el colectivo 278 en el que viajaba, a la altura de la Rotonda de Pasco. Una vez arriba, los agentes - aunque había personal femenino, en su mayoría eran masculinos - comenzaron a recorrer el transporte al tiempo que seleccionaban a personas para hacerlas descender, que en palabras de Martín, “tenían 'pinta' de venir de comprar 'faso' en 'Los Paraguas’”. Todos aquellos obligaron a descender, excepto Martín, eran jóvenes de entre 16 y 23 años. Una vez abajo del colectivo, fueron puestos en fila al costado del mismo y los policías comenzaron a interrogarlos. A Martín le dijeron “mirá, la hacemos fácil: vos me decís si tenés algo que te comprometa y nos ahorramos problemas”. Él sacó la bolsa de marihuana que

llevaba en el bolsillo para consumo personal y se las entregó, no sin decirles “déjenmela, es para que fume yo sólo”, obteniendo como réplica, mientras lo revisaban, “callate la boca y agradecé que no te llevamos”. No le mostraron ninguna orden de detención judicial y, mucho menos, una orden para requisarlo. El procedimiento también se hizo sin testigos. Por último, dejaron que él y los demás vuelvan a subirse al colectivo, y éste siguió su camino, llevando tanto a Martín y a los otros jóvenes como a los demás pasajeros que, según el primero, fueron indiferentes a la escena.

Laura, una joven de 16 años, tez blanca y vestida con guardapolvo, se dirigía a la Escuela N°20 de Quilmes Oeste, junto a sus compañeros de colegio a bordo del colectivo 257. Al encontrarse éste en la Avenida Monteverde, cerca de las 12 hs. del mediodía, saliendo del barrio Los Eucaliptus (Solano), fue detenido por la Policía Local. Según nuestra informante, los efectivos – en su mayoría personal masculino - subieron al transporte y comenzaron a hacer descender a todos aquellos que contaran con una edad de entre 16 y 18 años, sean hombres o mujeres. En palabras de Laura: “cuando nos estaban bajando, uno de mis compañeros les dijo a los policías que estábamos yendo a la escuela, y le preguntó por qué los hacían descender”. Agrega: “no le respondieron, seguían bajando pibes, nos pusieron contra el colectivo, nos pidieron documentos y nos revisaron”. “A mí, uno de los policías me manoseó y me puse re mal porque no pueden hacer eso”. Por último, “igual nos dejaron ir, solamente nos retuvieron para revisarnos, pero además de lo que me hicieron maltrataron a todos mientras la gente miraba desde arriba del colectivo”. “El procedimiento habrá durado unos 15 minutos. Nos maltrataron y nadie dijo nada, ni los demás pasajeros ni el chofer”.

Matías, un joven de 17 años, de piel morena y vestido estilo “pibe chorro” (zapatillas deportivas, bermudas de fútbol y gorrita) cuenta que iba a bordo de la Línea 85 junto a tres amigos (de su misma edad y vestimenta parecida) hacia el centro de Quilmes. Se habían tomado el colectivo a las 12 del mediodía en la terminal, ubicada en La Ribera, para llegar un rato antes del horario del colegio. Justo cuando pasaban por debajo de la Autopista Buenos Aires – La Plata, efectivos de la Policía Local – de sexo masculino - detuvieron el transporte, se subieron y los hicieron descender específicamente a ellos. En sus palabras: “vinieron directo hacia donde estábamos y nos dijeron que teníamos que bajar, nos miramos entre nosotros y bajamos, y por lo que vi, éramos los únicos pibes arriba del bondi, aparte estábamos vestidos así, onda 'wachin’”. Una vez abajo, los policías comenzaron a revisar a los chicos. Éstos preguntaron a qué se debía la situación y los agentes contestaron que habían recibido el llamado de una vecina denunciando disturbios realizados cerca del río por chicos cuya descripción coincidía con ellos. Uno de los jóvenes les dijo a los policías que si había una denuncia, entonces los tenían que llevar. Como la situación no fue tensa y además, en el colectivo había personas que conocían a los chicos y reclamaban que los hagan subir de nuevo para que el transporte continúe su recorrido, los agentes cedieron ante ese pedido luego de

comprobar que llevaban sus documentos. Según Matías, “nosotros sabíamos que teníamos que llevar los documentos porque desde que la Policía Local está ahí ya van varios pibes del barrio que cuentan que los bajaron del colectivo y les pidieron documentos”. Continúa: “si no tenés documentos te hacen la 're causa', nosotros tuvimos suerte porque había gente que nos conocía y también ya querían que el colectivo arranque, así que la hicieron corta y pudimos subir de nuevo”.

A continuación, describiremos las rutinas correspondientes a junio de 2017 a partir de distintos testimonios que, al igual que en los casos anteriores, son de los más variados, lo cual nos permitirá dar cuenta de la complejidad de las prácticas policiales en cuestión.

Camila, una chica de 24 años, piel blanca y pelo castaño, volvía, junto a su novio, de Lomas de Zamora a bordo del un colectivo de la línea 266 en dirección a Quilmes, un sábado a las 20 hs. A la altura de Pasco y Donato Álvarez, frente a la fábrica Cattorini, la Policía Local detuvo el transporte y subió al mismo. En sus palabras: “nada, veníamos de Lomas y la policía paró el colectivo. Se subieron y miraron a todos. Recorrieron el colectivo de una punta a la otra y después se bajaron. Capaz que estaban buscando a alguien. Está bien que lo hagan, si están tratando de que no roben arriba de los colectivos, porque eso está pasando mucho”.

Ludmila, una mujer de 30 años, piel morena y pelo negro, se dirigía desde el barrio La Matera hacia el centro de Quilmes a bordo de un colectivo de la línea 257, un martes a las 14 hs. Sobre Avenida Pasco, antes de llegar al cruce con Camino General Belgrano, efectivos de la Policía Local detuvieron el colectivo y se subieron al mismo. Cuenta lo siguiente, “bueno, se subieron al colectivo tres policías de ‘la local’, ¿no? Un ‘chabón’ y una ‘mina’ por adelante, y por atrás también subió otro ‘chabón’. Y nada, recorrieron el colectivo de una punta a la otra mirando a la gente, pero no bajaron a nadie. Igual, ¿a quién iban a bajar? No había nadie con ‘pinta de chorro’, eran todos así, “normales”. Está bien que busquen ‘pibitos’ que se ‘zarpan’, que ‘bardean’, pero bueno, no encontraron a ninguno y se bajaron”.

Walter, de 40 años, morocho y de pelo negro, viajaba en un colectivo de la línea 583. Sobre Avenida La Plata y Avenida del Sur, un domingo cerca de las 19 hs., cuatro efectivos de la Policía Local (dos hombres y dos mujeres) subieron al transporte y dieron la orden de que debían descender todos los hombres, con documentos en la mano. Según Walter, “dieron la orden de que bajen todos los hombres del colectivo. Les pidieron el DNI y después los hicieron apoyar contra el colectivo para “palparlos”. Más tarde, revisaron todos los bolsos. Nadie preguntó ni dijo nada, es más, se mostraron a favor del operativo. Yo también estoy a favor, porque no tengo nada que ocultar. Si vos no tenés nada que andar escondiendo, entonces vas tranquilo, ¿o no?”.

Micaela, de 19 años, morocha y de pelo negro, viajaba un miércoles en un colectivo de la línea 98

sobre Avenida Calchaquí, en dirección a Avellaneda. Al llegar a la altura del hipermercado Jumbo, sube una agente de la Policía Local y solicita que desciendan los hombres. En sus palabras, “sube una policía y dice: ‘estamos haciendo un operativo, así que pido a todos los hombres mayores de 18 años que bajen con sus pertenencias porque vamos a solicitarles el documento’. Dos policías mujeres quedaron arriba del colectivo ‘custodiando’. Yo le pregunté a una de las policías por qué hacían eso, ella respondió: ‘es un control de rutina’. Los policías hombres estaban abajo (eran tres), hicieron que los ciudadanos se pongan en fila y les pedían el DNI. A medida que esto pasaba, iban subiendo. Los últimos dos fueron demorados, obligados a exhibir lo que había en sus respectivas mochilas. Uno de ellos estaba con vestimenta fabril, el otro hombre tenía saco de lana y jeans con zapatos. Nadie más preguntó algo, las personas que quedaron arriba del colectivo estaban un poco sorprendidas, pero no dijeron nada. Estoy en contra de estas requisas, ya que es una forma de estigmatización y de intromisión en la libertad personal”.

Clara, de 20 años, piel morecha y pelo negro, se encontraba a bordo de un colectivo de la línea 98 un sábado a las 20 hs. Volvía de la Ribera de Quilmes y sobre Avenida Otamendi, debajo de la autopista, subieron tres agentes de la Policía Local. Según ella, “iba viajando tranquila en el colectivo, hasta que unos policías lo paran y se suben. Pensé que estaban por viajar con nosotros. Pero, un uniformado de sexo masculino comenzó a analizarnos a todos las caras, eligió tres hombres y los obligó a bajarse para un control. Los ‘chabones’ no entendían nada. Fueron obligados a apoyarse contra el colectivo y los revisaron. Claramente, fueron bajados por ‘portadores de cara’, porque ni siquiera les dieron una explicación. Cualquiera, los retuvieron ahí, les hablaron re mal encima. O sea, bajan a tres ‘pibes’ por ‘portación de cara’, como en la dictadura. Te da impotencia, bronca y enojo. A parte, siendo que a un pariente mío le robaron frente a la comisaría... donde deberían realmente estar, no están. Son cualquiera. Encima, la gente arriba del ‘bondi’ comentaba, ‘y está bien, sino te roban. Está bien que hagan esto, nos tienen que cuidar’. Así es el país que votamos”.

Mariano, de 18 años, piel morecha y pelo negro, había tomado un colectivo de la línea 278 para ir desde Quilmes Oeste hasta el río un sábado a las 17 hs. En la estación de Quilmes, se subieron efectivos de la Policía Local y comenzaron a bajar personas de sexo masculino. Según Mariano, “volvía para mi casa y en la estación de Quilmes empezaron a subirse policías locales. En realidad, subió una mujer y los hombres estaban todos abajo, eran muchos. Bueno, la chica empezó a decirles a algunos que se bajen. Después les pidieron documento y empezaron a revisarlos. Se llevaron a tres, supuestamente porque uno estaba ‘en pedo’ y los otros dos reclamaban cosas, estaban enojados. No sé, me parece que no tenían documento. No se escuchaba muy bien. La gente miraba. Algunos no decían nada y otros decían que estaba bien lo que hacía la policía porque supuestamente

están robando mucho. Se llevaron a esos tres nada más, después dejaron que el colectivo se vaya”.

Daiana, de 30 años, piel morena y pelo negro, volvía de Quilmes y se dirigía a Temperley, un miércoles a las 20 hs. Viajaba en un colectivo de la línea 278, cuando sobre la Avenida Pasco, unos metros antes de llegar al cruce con la Avenida Donato Álvarez, efectivos de la Policía Local lo detuvieron y subieron al mismo. En sus palabras, “estaba volviendo de trabajar. De repente el ‘bondi’ para y se suben un par de ‘pitufos’. Creo que eran dos, una ‘mina’ y un ‘chabón’. Bueno, empezaron a bajar a un par, así, a dedo, por ‘pinta’ nada más. La ‘pitufa’ agarra y mira ‘re atrevida’ a todos, re autoritaria. Cuando me mira a mí, yo la miro también, ¿viste? Entonces, agarra y me dice que baje. Onda, nada que ver. Me hizo bajar porque la miré mal. Era una ‘gorda’ de ‘mierda’, una ‘negra’ que me bajó porque la miré mal. Encima me trató para el ‘orto’ abajo. Me pidió el DNI y me hacía preguntas onda ‘de dónde venís’, ‘a dónde vas’. Onda, bancá, ‘re atrevida’ la ‘pitufa’. Me puso contra el ‘bondi’ y me revisó todo. Me palpó re fuerte. Me trato mal, ‘corte’ para que se la ‘pudra’, ¿viste? Pero bueno, me la ‘morfé’. Me subí al ‘bondi’ ‘re caliente’ con la ‘gila’ esa. ‘Corte’, te bajan así por ‘pinta’ y te bajan si los mirás. Nada que ver, ‘re atrevidos’, si yo volvía de ‘laburar’. Te vienen a ‘joder’ a vos que venís de ‘laburar’. Que se vayan a agarrar ‘chorros’, que no anden ‘jodiendo’ así a la gente”.

Marcelo, de 43 años, piel blanca y pelo castaño claro, volvía de Quilmes y se dirigía a Temperley un jueves a las 20 hs. Se encontraba a bordo de un colectivo de la línea 278, cuando sobre la Avenida Pasco, unos metros antes de llegar al cruce con la Avenida Donato Álvarez, efectivos de la Policía Local detuvieron el colectivo y lo arribaron. Cuenta, “venía de ‘laburar’ y se subieron tres policías, dos varones y una ‘mina’. Uno de ellos dijo, ‘buenas noches, todos los masculinos desciendan del transporte con documento en mano, por favor’. Yo tenía el documento en el bolso, así que me bajé buscándolo. Abajo, uno de los policías me preguntó de dónde venía, le contesté ‘de trabajar, ¿de dónde voy a venir? Tengo el documento en la mochila, ahora lo saco’. Y bueno, agarró y me dijo ‘no, dejá. Abrí un poquito el bolso y listo, después subí de nuevo’. Me subí, pero nos quedamos un rato más porque a uno de los que bajaron lo pusieron contra el colectivo y empezaron a ‘palparlo’. Le revisaron el bolso también. El ‘chabón’ les dijo que venía de ‘laburar’, pero bueno, a él lo revisaron por ‘feo’. Está bien que lo hagan. A mí, la verdad, no me jodió porque fue un toque nada más. El otro era un ‘pinta’ y bueno, si sos ‘feo’ te pasa. Pero bueno, que lo hagan”

Sergio, de 33 años, piel clara y pelo castaño, volvía de Quilmes y se dirigía a Temperley, un martes a las 19 hs. Se encontraba a bordo de un colectivo de la línea 281. Agentes de la Policía Local detuvieron el transporte en la Avenida Pasco, unos metros antes de llegar al cruce con la Avenida Donato Álvarez. En sus palabras, “y yo venía de Quilmes, de trabajar. Se suben los ‘pitufos’, ¿viste? Así, dos ‘chabones’ y una ‘mina’. Bueno, la cosa es que me mira uno y me dice ‘vos, abajo’.

También bajaron a dos más. Me pidieron el documento y me preguntaron de dónde venía. Les dije que venía de trabajar. Después, agarra y me dice ‘¿tenés algo que te comprometa?’. Le dije que tenía un cuchillo porque lo uso para la comida en el ‘laburo’. Me pidió que le muestre y bueno, agarró y me dijo que me suba”. Continúa, “y bueno, subo y escucho a toda la gente que estaba arriba decir ‘está bien lo que hacen, tienen que buscar a los ‘chorros’, sino nos roban’. Pero yo no soy ningún ‘chorro’, yo vengo de ‘laburar’. No digo que no lo tengan que hacer, pero se tienen que avivar de quién es trabajador y quién es ‘chorro’. Nada que ver, te bajan por ‘portación de cara’ pero yo soy ‘laburante’. O sea, me da bronca, ¿viste? Pero yo sabía que no tenía que decir nada porque lo que buscan es hacerte ‘calentar’ así te llevan con esa excusa, onda que te resististe o esas cosas. Pero a los otros dos los revisaron, los ‘cachearon’ contra el ‘bondi’. Nada que ver, un ‘bajón’ también. Si yo de arriba escuché como a uno de ellos le ‘tiraban antecedentes’. Llamaron a la comisaría para averiguar si el ‘chabón’ tenía antecedentes. Nada que ver, ‘re atrevidos’. Eran ‘pibes’ ‘re wachines’, onda ‘turros’, pero nada que ver. ‘Corte’, los retuvieron porque andaban onda deportivo, con camperita, zapatillas. Esa onda”.

Felipe, de 40 años, piel blanca y calvo. Lo obligaron a descender del colectivo dos veces en una semana. En ambas oportunidades viajaba en un colectivo de la línea 257, sobre Avenida Pasco antes del cruce con Camino General Belgrano, desde el barrio La Matera en dirección a Quilmes, a las 15 hs. En sus palabras, “y la primera vez iba para lo de mi cuñada, la que vive llegando a Quilmes. Bueno, los ‘pitufos’ paran el ‘bondi’ y dos (un chabón y una mina) se suben por adelante, después otro se subió por atrás. El ‘pitufo’ que venía por adelante mi miró y me dijo que me baje. También hicieron bajar a un par más. Estaban todos vestidos así como yo, con ropa deportiva, ¿viste? Así como me visto yo. No me trató mal ni nada, solamente me revisaron y me pidieron el documento. Yo le dije, ‘mirá, no tengo el documento. Tengo antecedentes, estuve preso’. Le di el número de documento y todo bien, me dijo que me suba. También dejaron subir a los demás. Eso fue un martes. Después me bajaron un jueves más o menos a las tres de la tarde también. Se subieron los ‘pitufos’ y bajaron a todos. A las mujeres también, Ni las ‘viejas’ se salvaron. Abajo le pidieron documento a todos, pero a las mujeres las dejaron subir. A mí y a un par más nos revisaron porque íbamos vestidos ‘corte’ ‘wachines’, ¿viste? También me pidieron el documento y les dije que no tenía, que había estado preso. Me revisaron un toque y me subí de nuevo. Después, arriba la gente decía que está bien. Yo también pienso que está bien, porque se supone que es para todos, para que estemos tranquilos porque roban una ‘banda’ arriba de los colectivos”.

Leo, de 17 años, piel blanca y pelo castaño, volvía de Camino General Belgrano y se dirigía al barrio La Matera, un viernes a las 16 hs. Viajaba a bordo de un colectivo de la línea 281 cuando la Policía Local lo detuvo y subió al mismo. Cuenta, “yo venía de ‘Los Paraguayos’, me fui a ‘pegar’

‘faso’. Se suben un par de ‘pitufos’, onda por adelante y por atrás. Bueno, empiezan a decirle a un par que se bajen y me bajaron a mí también. Abajo me preguntaron si tenía algo que me ‘comprometa’ y le dije que sí, que tenía ‘faso’. Entonces me pusieron contra el colectivo y me revisaron después de que se lo di. Al rato me subieron al patrullero ‘corte’ ‘re secuencia’, así ‘re atrevidos’, forcejeando, ¿no? Bueno, me llevaron a la comisaría para ver si tenía antecedentes. Estuve una hora nada más, porque les dije que era menor, así que les di mi dirección y fueron a buscar a mi ‘vieja’ y ella me sacó. Nada, eso. Para mí está bien que lo hagan, pero con los ‘chorros’ nada más. ‘Corte’ que vienen y te hacen ‘causa’ por nada, por vestirse así, onda ‘turro’. Pero bueno, ya fue, que vayan a agarrar a los ‘pibitos’ que andan robando, ¿no?”

Hasta aquí, podemos decir lo siguiente: las bajadas de los colectivos son en la Rotonda de Pasco, ubicada en el cruce entre Avenida Pasco y Camino General Belgrano, límite entre Quilmes Oeste y Solano (Quilmes); Avenida Monteverde, acceso de Solano a Quilmes Oeste; Avenida Otamendi, debajo de la Autopista Buenos Aires – La Plata, a metros de la Ribera de Quilmes; Pasco y Donato Álvarez; Avenida Calchaquí, cerca del cruce con 12 de Octubre; y en el centro de Quilmes, frente a la estación de trenes.. La fuerza involucrada es la Policía Local de Quilmes, por medio de efectivos masculinos y femeninos. Los horarios de las rutinas, en general, son cerca de las 12 del medio día, también rondando las 15 hs. y, sobre todo, entre las 19 y las 20 hs., tanto días de semana, como sábados y domingos.

El procedimiento que llevan a cabo los agentes es parecido, no muestran orden alguna que les permita detener personas y revisarlas, además no dan explicaciones del por qué lo hacen, y si las otorgan, es de forma genérica, aludiendo a la búsqueda de drogas o actuando por supuestas denuncias, alegando funciones relacionadas a “procedimiento de rutina” o “tareas de prevención”. Aquellos/as sobre quienes recae con más fuerza la práctica son, por lo general, jóvenes provenientes de barrios populares y que cumplen con determinadas características físicas: son morochos, se visten estilo “pibe chorro”, es decir, utilizan ropa deportiva, gorra, piercings en la cara, etc. Si bien, en ocasiones, también deben descender del transporte otros actores sociales, generalmente, no son “cacheados”, ni mucho menos corren el riesgo de que se les averigüe antecedentes o sean trasladados a la comisaría.

Estas prácticas tomaron estado público a partir de junio de 2017, debido al asesinato de un colectivo de la línea 514 de Claypole, Almirante Brown.¹ En consecuencia, la UTA realizó reclamos por “más seguridad” y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires accedió

¹ Ver: https://www.clarin.com/policiales/claypole-matan-colectivero-tiro-cabeza_0_BJUJE2yQW.html

a los mismos² oficializando los procedimientos que hasta ese momento eran esporádicos y sólo algunos ciudadanos y ciudadanas tenían conocimiento de que sucedieran.

Que los operativos se hayan hecho visibles y reconocidos por las autoridades, trajo algunos cambios y diferencias con los realizados durante 2016. En primer lugar, se intensificaron en número e intensidad, es decir, se expandieron a una gran cantidad de los municipios de la zona sur del conurbano bonaerense y se agregaron más puntos de acción, días y horarios. Además, también aumentó la discrecionalidad de los efectivos y pasaron a recaer en otros actores sociales que hasta ahora no eran tenidos en cuenta como objeto de las rutinas. Por último, hay detenciones y traslados a la comisaria por diversos motivos, ya sea la posesión de marihuana o cocaína, la falta de documento y posterior averiguación de antecedente, y la arbitraria aplicación de la “resistencia a la autoridad”.

2.

Para Rodríguez Alzueta (2014), la “saturación policial” forma parte de procedimientos que apuntan, en principio, a la “prevención”, pero que podríamos calificar como “control poblacional”. La saturación incluye retenes, patrullajes, allanamientos y razzias que se basan en un verdadero despliegue de fuerza policial. Se llevan a cabo en barrios referidos como “zonas calientes”, y más que solucionar delitos objetivos, sólo intentan disminuir el “sentimiento de inseguridad” (Kessler, 2008).

La prevención, es un paradigma introducido por la “tolerancia cero” (Rodríguez Alzueta, 2014), e interviene sobre todas aquellas pequeñas situaciones que no constituyen un delito, pero estarían creando las condiciones para que los haya. Se trata de una redefinición del rol y el objeto de acción policial, ya que desplaza la persecución de individuos que cometieron delitos por el control y la vigilancia sobre grupos de pares que desarrollan un estilo de vida y cuentan con pautas de consumo que la comunidad señala como “problemáticos” o “peligrosos”.

Entonces, redefiniremos lo que los mismos efectivos policiales nombran, según los relatos, como “procedimiento de rutina” o “tareas de prevención”, para establecer que lo que hacen es “control poblacional”. Es decir, se trata de una saturación policial destinada a recaer sobre sectores de la población relacionados a los denominados “pibes chorros”, en “defensa” de aquellos/as “honestos” que “vuelven de trabajar”.

Comentarios como los de Camila: “está bien que lo hagan, están tratando de que no roben arriba de

² Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=2Ub6SVNFjj8>

los colectivos porque eso está pasando mucho”; y Ludmila: “está bien que busquen ‘pibitos’ que se ‘zarpan’, que ‘bardean’...”, son acertados para dar cuenta de la aprobación de muchos pasajeros de un accionar policial discriminatorio, autoritario y vulnerador de derechos bajo la excusa de la “prevención” de delitos. Son “procedimientos de rutina” que no hacen más que señalar y apartar, de forma discrecional, “por las dudas”, a pasajeros “sospechosos”.

3.

La policía trabaja con lo que Jobard (2012) define como su “clientela”, un sector social conformados por aquellos/as con pocas posibilidades de defenderse legalmente, debido a las condiciones particulares en las cuales se encuentran y la complicidad del resto de la sociedad al permitir que reciban los malos tratos y destratos por parte de las fuerzas de seguridad. Los efectivos accionan sustrayendo a estos sectores del espacio público para llevarlos a la “arena policial” (Jobard, 2012), ámbito en “privado” que conforman la policía y su clientela, tendiente a cerrarse en sí mismo a medida que fuerzas externas presionan para sellarlo: jueces, sociedad, medios de comunicación, etc.

Las rutinas confirman que la policía nunca se equivoca. Aunque, en ocasiones, estén obligados a descender de los colectivos todos los pasajeros, o al menos, los de sexo masculino, siempre sabe sobre quienes actuar de forma discriminatoria y autoritaria. Lo hace con su “clientela”, y los que la conforman no son otros que los famosos “pibes chorros”. De ahí que los tratos sean diferenciales, según las características con la que cuentan los distintos pasajeros de los colectivos: aquellos que, por descontado, “vienen de trabajar”, pueden volver a subir, muchas veces sin necesidad de presentar sus documentos, o al menos, presentándolos pero escapando del “cacheo” y el “escrache” público que éste conlleva.

De esto dan cuenta algunos casos. Marcelo es obligado a descender por ser hombre, junto al resto de los pasajeros del mismo sexo, pero sin tener que mostrar sus documentos, al tiempo que dos de ellos sí son revisados, por “feos”. Por otro lado, Sergio y Felipe son seleccionados por “portación de cara”, se les pide documentos y se los revisa, pero se los deja ir. Ambos son testigos de cómo otros a su alrededor no corren con la misma suerte, por estar vestidos a lo “wachín”, y éstos últimos son retenidos para que se confirme que no cuentan con antecedentes.

Es decir, los policías actúan “gradualmente”, involucrando a actores sociales que en 2016 estaban por fuera de su ejercicio, pero integrándolos de forma parcial, sin intentar llevarlos del todo a su “arena”. Dejándolos, en definitiva, en el “espacio público”. Aunque no todos pueden decir lo mismo, ya que algunos cumplen con una serie de condiciones que los ubican en el punto de mira del

olfato social, lo cual equivale, en gran medida, a ser candidatos a la apropiación, momentánea o parcial, de sus cuerpos, y la redefinición, también momentánea o parcial, de sus identidades por parte de los efectivos.

4.

Los controles preventivos son “participativos” (Domenighini y Kaler, 2016). La policía hace participar a los “vecinos” en la tarea de mapear el barrio, señalando las zonas en donde se debe actuar. Al mismo tiempo, se aseguran la legitimación de sus acciones a través del “diálogo”. Es decir, se trata de dialogar con los vecinos y con los jóvenes, aunque con algunos de estos últimos se puede y con otros no.

En varios relatos, pareciera que los pasajeros que permanecieron en el colectivo, tienen un rol “pasivo”, pero si observamos de cerca, tanto si callan y sólo miran, o si miran y comentan lo “beneficioso” de los procedimientos, encontramos que son los partícipes que las fuerzas policiales necesitan para que sus prácticas se encuentren habilitadas y además sean legitimadas. De esto da cuenta Mariano: “la gente miraba, que sé yo. Algunos no decían nada y otros decían que estaba bien lo que hacía la policía porque supuestamente están robando mucho”; Clara: “encima, la gente arriba del ‘bondi’ comentaba, ‘y está bien, sino te roban. Está bien que hagan esto, nos tienen que cuidar’...”; y Sergio: “y bueno, subo y escucho a toda la gente que estaba arriba decir ‘está bien lo que hacen, tienen que buscar a los ‘chorros’, sino nos roban’...”; y Felipe: “Después, arriba la gente decía que está bien”.

Habilitación y legitimación que también corre por cuenta de quienes fueron obligados a descender, pero que las molestias ocasionadas fueron tan “imperceptibles”, o “no jodieron tanto”, que no refutaron acciones que vulneran varias de sus garantías constitucionales. Este es el caso de Marcelo: “Está bien que lo hagan. A mí, la verdad, no me jodió porque fue un toque nada más”; y Felipe: “no me trató mal ni nada, solamente me revisaron y me pidieron el documento. Yo le dije, ‘mirá, no tengo el documento. Tengo antecedentes, estuve preso’. Le di el número de documento y todo bien, me dijo que me suba”. Además, se trata de aquellos que “colaboraron”, es decir, “dialogaron” siendo “respetuosos”, sin tener “nada que esconder”, como señaló Walter.

La demanda de “seguridad” desplaza cualquier pretensión de resguardo de derechos básicos, sea uno “sospechoso”, o no, de potencial “delincuente”. Los testimonios de Sergio: “no digo que no lo tengan que hacer, pero se tienen que avivar de quién es trabajador y quién es ‘chorro’...”; Felipe: “yo también pienso que está bien, porque se supone que es para todos, para que estemos tranquilos porque roban una ‘banda’ arriba de los colectivos”; y Leo: “qué sé yo, para mí está bien que lo

hagan, pero con los ‘chorros’ nada más”, dejan en claro que priorizar su “seguridad”, referida a la posibilidad de ser víctimas de delitos a bordo del colectivo, es más importante que la forma arbitraria y violenta de actuar sobre sus cuerpos y sus derechos.

Conclusiones

Habiendo accedido a diversos relatos relacionados a las “bajada de bondi”, hemos intentado realizar una descripción algo exhaustiva de estas rutinas policiales que, si bien tomaron estado público y se intensificaron en junio de 2017, ya habíamos comenzado a rastrearlas desde mediados de 2016.

La oficialización de las prácticas aquí plasmadas, trajo consigo algunos cambios, pero también continuidades. Lo más destacable, consideramos, es el aumento de la discrecionalidad con la que comenzaron a contar los uniformados, ya que a la selección por “portación de cara” se sumó la posibilidad de realizar descensos masivos, y una vez abajo del colectivo, poder decidir en el momento a quienes dejar ir y a quienes retener más tiempo, o trasladar a la comisaría.

Además, si bien el alcance de las rutinas se amplió, abarcando aún más puntos de acción y a actores sociales que antes estaban por fuera de la mira vecinal y policial, pudimos entrever que la policía, igualmente, en última instancia, termina recayendo de forma diferente según las características de los distintos pasajeros.

Por último, dimos cuenta de una participación “activa” por parte de los pasajeros que no fueron obligados a descender de los colectivos, ya que por acción u omisión, dejaban vía libre a la vulneración de derechos de quienes eran “cacheados”, demorados o trasladados.

Bibliografía

- Becker, H. (2014). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Domenighini, M. y Kaler, F. (2016). *La sobre-estigmatización policial*. En: Hacer Bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos. Malisia, La Plata.
- Jobard, F. (2011). *Abusos policiales. La fuerza pública y sus usos*. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Kessler, G. (2008). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Futuro Anterior, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.